



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO:</b>	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
<b>DEMANDANTE:</b>	LINA ISABEL GÓMEZ TOVA
<b>DEMANDADO:</b>	DIEGO EDISON MACETO MELO
<b>RADICACIÓN:</b>	2021-00732
<b>ASUNTO:</b>	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (29/nov./2022)

Está al despacho el presente proceso para reprogramar audiencia, fijada para el día 1 de agosto de 2022 a las 9:30 p.m., la cual no se pudo llevar a cabo por fallas técnicas.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

**PRIMERO: REPROGRAMAR** la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el miércoles 29 de noviembre de 2022, a las 2:30 p.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

AM

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(Art. 295 del C.G.P.)</b> Bogotá D.C., hoy 12 de septiembre de 2022, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 40</b> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--